



**GUÍA
DE INCLUSIÓN DE ENFOQUE
ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA NNA Y MUJERES EN
SITUACION DE VIOLENCIA
EN LOS PTDI MUNICIPALES**

MOTIVACIÓN

Bolivia



Es uno de los países con mayor índice de violencia doméstica en Latinoamérica

Presenta la tasa más alta (60%) en relación a agresiones físicas y sexuales contra mujeres

Se evidencia que 7 de cada 10 mujeres sufren de violencia de todo tipo

Desde la promulgación de la Ley 348, se han registrado alrededor de 800 feminicidios

La cuarentena (2020) fue el periodo con mayor número de feminicidios e infanticidios

Alarmante incremento de casos de infanticidio
En su mayoría son perpetrados por los progenitores

El primer trimestre del año 2021, se registraron 282 casos de violación a infantes, niños, niñas y adolescentes, más del doble de casos registrados en el año 2020

ESTRATEGIA



Es necesario el diseño e implementación de una política sectorial en la que intervengan todos los niveles del Estado



Elementos estratégicos:

- Voluntad política
- Competencias vinculadas a los NNA y mujer
- Flexibilidad y adaptación a los procesos
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación social y coordinación intergubernativa



Propósito:

Garantizar la prestación de servicios de prevención, atención, protección y sanción de violencia contra NNA y mujeres



LINEAMIENTOS

Los lineamientos para mejorar la asignación de recursos para la lucha y erradicación de la violencia a NNA y mujeres



Intentará dar respuesta a las siguientes preguntas que guían el análisis:



¿Qué factores limitan la asignación de recursos para NNA y mujer en su municipio?

Insumos de análisis para el diagnóstico situacional

¿Qué políticas municipales se debe implementar para la atención y prevención de la violencia en niñas, niños, adolescentes y mujeres?

Elementos para la intervención local

¿Qué ajustes normativos o políticas son vitales para mejorar la asignación de recursos a favor de niñas, niños, adolescentes y mujeres?

Líneas de acción estratégica

LINEAMIENTOS

APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL (SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES)



Basado en el acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades a:

Autoridades electas y servidores públicos



Garantizando que en el proceso de elaboración de los PTDI exista la sensibilización necesaria y la participación activa de los sectores y actores involucrados

Permitiendo que las demandas y necesidades reales se reflejen en:

Resultados y Acciones específicas



LINEAMIENTO 2

INVENTARIO O ELABORACIÓN DE UNA LÍNEA BASE DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LOS PROYECTOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA Y MUJERES

Actualmente



No existe documentación o información que establezca el estado de situación de:

- Infraestructura
- Equipamiento
- Gastos de funcionamiento
- Servicios con equipo multidisciplinario institucionalizado



Permitirá



- Determinar las capacidades de los GAM y servicios encargados de precautelar los derechos de la NNA y mujeres
- Contar con un instrumento que evalúe el estado de situación, las fortalezas y debilidades de las administraciones locales

Para:



- Seguimiento
- Monitoreo
- Examinación
- Comparación de avances

LINEAMIENTO 3

APOYO TÉCNICO PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS



a) Gasto corriente



SLIM y DNA

No asigna ni ejecuta el 10% de su gasto corriente para el funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento son parte del gasto corriente de los GAM, por lo que deben ser presupuestados de forma recurrente todos los años

El límite del gasto corriente fue establecido en una disposición de carácter transitorio



Es necesaria la elaboración de un proyecto de norma en el cual se regule los límites de gasto de funcionamiento de las ETAs



LINEAMIENTO 4

INCENTIVOS, RANKING DEL MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA

Establecer un ranking que destaque las mejores prácticas

Premiadas, destacadas y replicadas como “Municipio amigo de los NNA y las Mujeres”.

Proyectar redes de aprendizaje enmarcadas en el intercambio de experiencias y buenas prácticas

- Generando nuevos conocimientos
- Fortalecer procesos similares en otros municipios



MARCO NORMATIVO



Constitution Politica del Estado

Art. 302.I.2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

Art. 302.I.9. Estadísticas municipales.

Art. 302.I.23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Ley No 548, Código niño, niña y adolescente.

Artículo 15.II Las ETAs ejecutarán el Programa Departamental de la NNA que incluya en funcionamiento de Instancias Técnicas Departamentales de Políticas Social y sus actividades programáticas; y el Programa Municipal de la NNA que incluye el funcionamiento de la Defensoría de la NA y sus actividades.

Ley No 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Art. 3.III Las ETAS, en el marco de sus competencias constitucionales, **asignarán los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.**



Artículo 13 (USO DE RECURSOS) I. Los gobiernos autónomos departamentales, utilizarán el treinta por ciento (30%) del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para la construcción y equipamiento de las casa de acogida y refugios temporales, para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, durante la primera gestión fiscal siguiente a la publicación del presente Decreto Supremo.

II. A partir del segundo año, los Gobiernos Autónomos Departamentales, utilizarán el diez por ciento (10%) del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para mantenimiento y atención en las casas de acogida y refugio temporal para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.

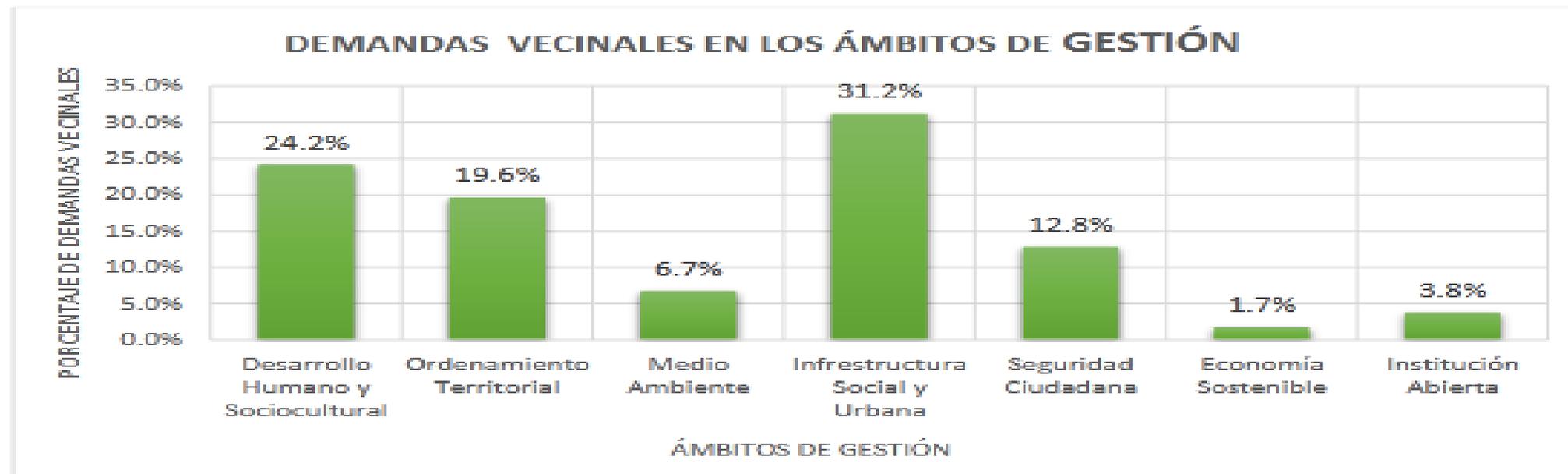
III. Del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para la primera gestión fiscal siguiente a la publicación del presente Decreto Supremo, los Gobiernos Autónomos Municipales, utilizarán para los Servicios Legales Integrales Municipales, el veinticinco por ciento (25%) aquellos con una población mayor a cincuenta mil (50.000) habitantes, y treinta por ciento (30%) los que tengan una población menos a cincuenta mil (50.000) habitantes, a objeto de financiar infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.

IV. A partir del segundo año, los gobiernos autónomos municipales utilizarán por el diez por ciento (10%) del total de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana, para mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integrales Municipales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.

ANTECEDENTES

3.6.2. RESUMEN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS VECINALES POR ÁMBITO DE GESTIÓN (TALLERES DISTRITALES)

GRÁFICO N° 109. DEMANDAS VECINALES EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

Como se puede apreciar en el gráfico, las demandas vecinales se concentran en dos ámbitos (1 y 4). Es decir, la mayor parte de las demandas corresponden a necesidades relacionadas con infraestructura, ya sean educativas (módulos escolares) o de salud (hospitales). Además, exigen infraestructuras policiales para disminuir los niveles de delincuencia en el municipio. Por otra parte, la menor cantidad de demandas se encuentra en el ámbito de gestión 6 (economía sostenible), ya que es un ámbito con un enfoque de competencias relacionadas a la sostenibilidad financiera al municipio, y no necesariamente a necesidades directas de la población.

Año	FUENTE: COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA								TOTALES	FUENTE: IDH			TOTALES
	Funcionamiento Ley 31	Salud Ley 475	Deportes Ley 804	Gestión de Riesgos Ley 602	Equidad de Género Ley 31	Control social Ley 341	Sistema Asociativo Ley 540	SLIM Ley 548		Renta Dignidad Ley 3791	Seguridad Ciudadana Ley 031- 364	Fondo de Educación Cívico Patriótica DS 859	
2016	485.376.971	175.234.786	33.916.410	5.978.323	3.945.000	2.826.368	0	2.965.422	710.243.280	50.842.766	19.424.305	338.903	70.605.974
2017	546.059.512	174.737.980	33.820.254	7.796.237	3.960.000	2.818.355	0	2.846.000	772.038.338	34.662.583	13.242.721	231.077	48.136.381
2018	546.059.512	174.737.980	33.820.254	7.796.237	3.960.000	2.818.355	0	2.846.000	772.038.338	34.662.583	13.242.721	231.077	48.136.381
2019	546.059.512	174.737.980	33.820.254	7.796.237	3.960.000	2.818.355	0	2.846.000	772.038.338	34.662.583	13.242.721	231.077	48.136.381
2020	546.059.512	174.737.980	33.820.254	7.796.237	3.960.000	2.818.355	0	2.846.000	772.038.338	34.662.583	13.242.721	231.077	48.136.381
TOTAL	2.669.615.019	874.186.707	169.197.427	37.163.271	19.785.000	14.099.788	0	14.349.422	3.798.396.634	189.493.098	72.395.191	1.263.211	263.151.500

FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
INFORMACIÓN PRELIMINAR - GESTIÓN 2022

Estudiantes matriculados según distrito educativo, dependencia, nivel y género

Distrito Educativo	Dependencia	Sexo	Inicial en Familia Comunitaria			Primaria Comunitaria Vocacional							Secundaria Comunitaria Productiva							Total
			1°	2°	Sub Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Sub Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Sub Total	
Cotoca	Público	Mujer	333	840	1,173	1,061	982	1,007	964	925	941	5,880	902	831	772	663	592	440	4,200	11,253
		Varón	330	905	1,235	1,110	1,020	1,059	1,108	1,009	1,022	6,328	981	894	742	715	521	479	4,332	11,895
		Total Público	663	1,745	2,408	2,171	2,002	2,066	2,072	1,934	1,963	12,208	1,883	1,725	1,514	1,378	1,113	919	8,532	23,148
	Privada	Mujer	23	73	96	79	71	68	62	57	43	380	57	45	48	51	39	45	285	761
		Varón	23	57	80	71	55	77	54	59	46	362	58	39	53	51	43	28	272	714
		Total Privada	46	130	176	150	126	145	116	116	89	742	115	84	101	102	82	73	557	1,475
Total Cotoca			709	1,875	2,584	2,321	2,128	2,211	2,188	2,050	2,062	12,950	1,998	1,809	1,615	1,480	1,195	992	9,089	24,623
Ayacucho (C. Porongo)	Público	Mujer	110	131	241	134	138	134	128	139	136	809	103	86	99	92	68	51	499	1,549
		Varón	101	118	219	138	132	144	136	142	133	825	124	112	119	85	74	50	564	1,608
		Total Público	211	249	460	272	270	278	264	281	269	1,634	227	198	218	177	142	101	1,063	3,157
	Privada	Mujer	4	7	11	7	4	9	8	1	7	36	0	0	0	0	0	0	0	47
		Varón	3	11	14	11	9	12	6	5	6	49	0	0	0	0	0	0	0	63
		Total Privada	7	18	25	18	13	21	14	6	13	85	0	0	0	0	0	0	0	110
Total Ayacucho (C. Porongo)			218	267	485	290	283	299	278	287	282	1,719	227	198	218	177	142	101	1,063	3,267
La Guardia	Público	Mujer	490	1,185	1,675	1,361	1,300	1,329	1,339	1,325	1,196	7,850	1,207	1,077	1,090	949	848	729	5,900	15,425
		Varón	546	1,268	1,814	1,459	1,459	1,441	1,331	1,361	1,258	8,309	1,335	1,179	1,154	999	812	667	6,146	16,269
		Total Público	1,036	2,453	3,489	2,820	2,759	2,770	2,670	2,696	2,454	16,159	2,542	2,256	2,244	1,948	1,660	1,396	12,046	31,694
	Privada	Mujer	30	64	94	49	34	37	25	31	19	195	32	27	35	16	20	26	156	445
		Varón	38	50	88	41	48	31	40	35	20	215	35	24	21	19	28	23	150	453
		Total Privada	68	114	182	90	82	68	65	66	39	410	67	51	56	35	48	49	306	898
Total La Guardia			1,104	2,567	3,671	2,910	2,841	2,838	2,735	2,762	2,493	16,569	2,609	2,307	2,300	1,983	1,708	1,445	12,352	32,592
El Torno	Público	Mujer	279	512	791	600	598	644	606	607	583	3,638	530	558	539	474	426	402	2,929	7,358
		Varón	281	547	828	642	601	612	610	630	629	3,724	603	591	578	487	395	389	3,043	7,595
		Total Público	560	1,059	1,619	1,242	1,199	1,256	1,216	1,237	1,212	7,362	1,133	1,149	1,117	961	821	791	5,972	14,953

Distrito Educativo	Dependencia	Sexo	Inicial en Familia Comunitaria			Primaria Comunitaria Vocacional							Secundaria Comunitaria Productiva						Total	
			1°	2°	Sub Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Sub Total	1°	2°	3°	4°	5°	6°		Sub Total
Urubicha	Público	Mujer	28	62	90	73	83	79	72	77	80	464	71	78	77	94	59	57	436	990
		Varón	26	71	97	83	72	73	84	79	109	500	84	61	72	67	58	32	374	971
		Total Público	54	133	187	156	155	152	156	156	189	964	155	139	149	161	117	89	810	1,961
	Total Urubicha	54	133	187	156	155	152	156	156	189	964	155	139	149	161	117	89	810	1,961	
El Puente	Público	Mujer	39	133	172	148	120	132	146	163	146	855	128	120	106	102	100	81	637	1,664
		Varón	50	110	160	130	134	175	144	143	156	882	120	120	104	107	92	58	601	1,643
		Total Público	89	243	332	278	254	307	290	306	302	1,737	248	240	210	209	192	139	1,238	3,307
	Total El Puente	89	243	332	278	254	307	290	306	302	1,737	248	240	210	209	192	139	1,238	3,307	
Santa Cruz 1	Público	Mujer	1,523	2,476	3,999	2,926	2,700	2,744	2,694	2,652	2,664	16,380	2,308	2,089	2,190	2,003	1,908	1,641	12,139	32,518
		Varón	1,602	2,459	4,061	3,114	2,879	2,905	2,882	2,820	2,723	17,323	2,524	2,305	2,379	2,096	1,691	1,466	12,461	33,845
		Total Público	3,125	4,935	8,060	6,040	5,579	5,649	5,576	5,472	5,387	33,703	4,832	4,394	4,569	4,099	3,599	3,107	24,600	66,363
	Privada	Mujer	890	1,024	1,914	1,137	1,066	1,082	1,050	1,030	981	6,346	1,150	1,039	1,045	1,038	1,016	981	6,269	14,529
		Varón	831	1,120	1,951	1,137	1,149	1,086	1,098	1,159	1,084	6,713	1,159	1,090	1,071	998	984	953	6,255	14,919
		Total Privada	1,721	2,144	3,865	2,274	2,215	2,168	2,148	2,189	2,065	13,059	2,309	2,129	2,116	2,036	2,000	1,934	12,524	29,448
	Total Santa Cruz 1	4,846	7,079	11,925	8,314	7,794	7,817	7,724	7,661	7,452	46,762	7,141	6,523	6,685	6,135	5,599	5,041	37,124	95,811	
Santa Cruz 2	Público	Mujer	2,059	2,967	5,026	3,407	3,275	3,288	3,273	3,190	3,187	19,620	3,531	3,262	3,434	3,155	2,992	2,674	19,048	43,694
		Varón	1,870	3,007	4,877	3,485	3,503	3,342	3,390	3,278	3,346	20,344	3,748	3,592	3,594	3,197	2,767	2,456	19,354	44,575
		Total Público	3,929	5,974	9,903	6,892	6,778	6,630	6,663	6,468	6,533	39,964	7,279	6,854	7,028	6,352	5,759	5,130	38,402	88,269
	Privada	Mujer	917	1,115	2,032	1,172	1,177	1,073	1,110	1,130	1,099	6,761	1,208	1,174	1,167	1,099	1,060	1,089	6,797	15,590
		Varón	920	1,093	2,013	1,239	1,182	1,160	1,123	1,166	1,140	7,010	1,233	1,196	1,158	1,161	1,061	1,065	6,874	15,897
		Total Privada	1,837	2,208	4,045	2,411	2,359	2,233	2,233	2,296	2,239	13,771	2,441	2,370	2,325	2,260	2,121	2,154	13,671	31,487
Total Santa Cruz 2	5,766	8,182	13,948	9,303	9,137	8,863	8,896	8,764	8,772	53,735	9,720	9,224	9,353	8,612	7,880	7,284	52,073	119,75		
Santa Cruz 3	Público	Mujer	1,309	3,230	4,539	3,993	3,863	3,923	3,704	3,716	3,668	22,867	3,412	3,006	3,028	2,780	2,414	2,210	16,850	44,256
		Varón	1,315	3,396	4,711	4,105	4,076	4,070	3,981	3,891	3,780	23,903	3,647	3,407	3,113	2,768	2,193	1,843	16,971	45,585

AMBITOS DE GESTION	SECRETARÍAS MUNICIPALES
1. Gestión de Desarrollo Humano y Sociocultural	Secretaría Municipal de Salud Secretaría Municipal de Desarrollo Social
2. Gestión de Ordenamiento Territorial	Secretaría Municipal de Planificación Secretaría Municipal de Gestión Urbana
3. Gestión de Medio Ambiente	Secretaría Municipal de Medio Ambiente Jardín Botánico Municipal Bioparque (ZOO) Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (EMARUZ)
4. Gestión de Infraestructura Social y Urbana	Secretaría Municipal de Obras Públicas Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Equipamiento Social Alumbrado Público Secretaría Municipal de Acción Vecinal
5. Gestión de Seguridad Ciudadana	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana Frigorífico Municipal de Santa Cruz (FRIMUP) Secretaría de Abastecimiento y Servicios
6. Gestión de Economía Sostenible	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas Secretaría Municipal de Recaudaciones (SER)
7. Gestión de Institución Abierta	Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos Secretaría Municipal de Desconcentración Secretaría Municipal de Comunicación Secretaría Municipal General

• GUARDERÍAS MUNICIPALES



En respuesta a una sentida necesidad vecinal, el Gobierno Autónomo Municipal ha materializado el proyecto para la ejecución de 16 guarderías municipales, atendiendo a 180 niños cada una, ya se encuentran



- **CENTRO DE ACOGIDA "ANA MEDINA"**

El centro cumple dos funciones 1.- Centro de Acogida contra cualquier tipo de violencia contra la mujer y niña-niña adolescente; y 2.- Centro ambulatorio para Drogodependientes que está destinado a los niños y jóvenes con problemas de drogadicción.



- **CENTRO PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**

Es el primer Centro Municipal con capacidad para 150 niñas y/o adolescentes, que alberga transitoriamente y brinda atención integral gratuita a víctimas de abuso sexual, derivadas de la Unidad de Víctimas Especiales (UVE) o de los diferentes distritos municipales donde funcionan las oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

- **ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES (EPI)**

Es el primero en entregarse de 2 Estaciones Policiales Integrales (EPI) que se encuentra en ejecución con la capacidad de albergar a un contingente de más de 200 uniformados cada estación, a quienes se les brindará ambientes apropiados para desempeñar sus labores de manera óptima. Esta infraestructura se encuentra instalado en el distritos 8 "Plan Tres Mil" beneficiando a alrededor de 320 mil vecinos de esta gran zona de la capital cruceña. Además de los servicios policiales específicos, los módulos contarán con el funcionamiento de oficinas del Ministerio Público y Juzgados Contravencionales. Y la otra que se encuentra en ejecución estará instalado en la "Villa Primero de Mayo" con las mismas condiciones de la anterior.

REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES

N°	DPTO	MUNICIPIO	SERVICIO	OFICINA CENTRAL	N° OFICINAS	DIRECCION	TELEFONO DEL SLIM	TELEFONO DE LA ALCALDIA
3	Santa Cruz	Buena Vista	SLIM	1	1	En instalaciones del Consejo Municipal sobre la calle Celso Sandoval S/N	9322090	3-9322032
4	Santa Cruz	Cabezas	SLIM	1	1	En instalaciones del GAM sobre la Av. Benigno Vaca esq. Calle Drangenville	S/N	3-3135537
5	Santa Cruz	Camiri	SLIM	1	1	En las instalaciones del edificio del Consejo Municipal	S/N	3-9522330
7	Santa Cruz	Charagua	SLIM	1	1	En la instalaciones de la Alcaldía al frente de la plaza de 21 de septiembre	3-9542072	3-9542072
8	Santa Cruz	Colpa Bélgica	SLIM	1	1	Sobre la av. Principal de Colpa	S/N	3-9236020
9	Santa Cruz	Comarapa	SLIM	1	1	En instalaciones del ex mercado municipal sobre la calle América	S/N	3-9462021
10	Santa Cruz	Concepción	SLIM	1	1	Av. Jorge Killiam N° 7	S/N	3-9643057
11	Santa Cruz	Cotoca	SLIM	1	1	Instalaciones de la Alcaldía planta baja, calle Victoriano Gutierrez al frente de la plaza 8 de Diciembre.	3-3882546	3-3882547
12	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	SLIM	1	1	Plaza Principal	S/N	3-9656381

39	Santa Cruz	San Carlos	SLIM	1	1	Calle 24 de septiembre final en el edificio de la Defensoria	S/N	3-9352019
40	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	SLIM	1	1	Plaza 31 de Julio, acera sur s/n	S/N	3-9622056 / 9622341 9622172
41	Santa Cruz	San Javier	SLIM	1	1	Plaza 24 de septiembre	S/N	3-9635001 / 9635149
42	Santa Cruz	San José de Chiquitos	SLIM	1	1	Sobre la calle Velazco esquina Linares al frente de la plaza Felipe Suarez	S/N	3-9722084
43	Santa Cruz	San Juan de Yapacaní	SLIM	1	1	En instalaciones de la cooperativa 16 de julio	S/N	3-9347105
44	Santa Cruz	San Julian	SLIM	1	1	Av. Santa Cruz, esq. Calle Obrera de la cruz s/n		3-9656902/9652407
45	Santa Cruz	San Matías	SLIM	1	1	En instalaciones del GAM al frente de la plaza San Matias	3-9792298	3-9792326
46	Santa Cruz	San Miguel de Velasco	SLIM	1	1	Casa del Bastón del Cabildo Indígena al lado del canal 13	S/N	3-9624222
50	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	SLIM - Distrito 1	1	14	3er Anillo Interno lado Sonilum	3-3455098	3-3715303
51	Santa Cruz	Santa Rosa del Sara	SLIM	1	1	En instalaciones del GAM al frente de la plaza principal sobre la calle Bush	S/N	3-3231259
53	Santa Cruz	Urubichá	SLIM	1	1	En instalaciones del módulo policial al frente de la plaza 3 de febrero	3-3137045	3-3137045
54	Santa Cruz	Valle Grande	SLIM	1	1	En instalaciones del GAM en la plaza 26 de enero		3-9422396/9422149
55	Santa Cruz	Warnes	SLIM	1	1	En instalaciones del GAM en la plaza Ignacio Warnes acera noreste		3-9232081
56	Santa Cruz	Yapacaní	SLIM	1	1	Barrio 6 de agosto	S/N	3-9336111

EJES ESTRATEGICOS



EE 1

• Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.



EE 2

• Industrialización con Sustitución de Importaciones



EE 3

• Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico



EE 4

• Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales



EE 5

• Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productiva



EE 6

• Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia



EE 7

• Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional



EE 8

• Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra



EE 9

• Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía



EE 10

• Culturas Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural

IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES							PRESUPUESTO PLURIANUAL EN BOLIVIANOS							
P	M	R	A	Estructura Programática - 2016	Detalle	ACCIONES	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR DE PROCESO 2016	INDICADOR DE IMPACTO 2020	2016	2017	2018	2019	2020
						Construcción de Centros Culturales, Estaciones Policiales Integrales (EPI) y Centros Integrales de Seguridad Ciudadana.	Proyecto nuevo	N° de Proyectos Construidos / N° de Proyectos Programados	4 Centros Culturales construidos al 2020.	79,000,000	87,538,179	67,352,963	68,696,422	66,374,178
							6 Centros Integrales de Seguridad Ciudadana construidos.	N° de Proyectos Construidos / N° de Proyectos Programados	7 Centros Integrales de Seguridad Ciudadana construidos al 2020.					
							Proyecto nuevo	N° de Proyectos Construidos / N° de Proyectos Programados	2 Estaciones Policiales Integrales (EPI) Construidas al 2020.					
							Proyecto nuevo	N° de Proyectos Construidos / N° de Proyectos Programados	11 Salas Velatorias Construidas al 2020.					
							3 mercados construidos	N° de Proyectos Construidos / N° de Proyectos Programados	4 mercados construidos al 2020.					

2	16		Resultado	La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien				
2	16	3	Acción	Programa integral de lucha contra la violencia sexual.	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas	Equipos de Unidad de Víctimas Especiales (UVE) realizan talleres de prevención de situaciones de abuso sexual en el municipio cruceño	Numero de ciudadanos beneficiados con talleres de prevención de situaciones de abuso sexual/Numero de ciudadanos programados a beneficiar con talleres de prevención de situaciones de abuso sexual	10.000 ciudadanos beneficiados con talleres de prevención de situaciones de abuso sexual
					Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.	Atención pronta y oportuna, con calidad y calidez con la implementación de 9 equipos multidisciplinarios para la UVE central (1,2,3,4,5,6) distrito municipal 7 distrito municipal 8 y distrito municipal 12	Número de equipos multidisciplinarios implementados/ Número de equipos multidisciplinarios programados a implementar	Garantizar una atención pronta y oportuna, con calidad y calidez a través de 9 equipos multidisciplinarios especializados para la atención de casos sucedidos en el municipio cruceño.
					Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	25 niñas y adolescente con atención, protección, terapia psicológica especializada y terapias ocupacionales para víctimas de violencia sexual	Número de niñas y adolescentes atendidas/ número de niñas y adolescentes programadas	Garantizar el funcionamiento del hogar para la atención de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

2,976,667	2,976,667	2,976,667	2,976,667	E Art 300.I	E Art 302.I			Desarrollo Social	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas	Capacitar ciudadanos en estrategias preventivas de situaciones de abuso sexual de acuerdo a necesidades y estadísticas evidenciadas
2,976,667	2,976,667	2,976,667	2,976,667	E Art 300.I	E Art 302.I			Desarrollo Social	Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.	Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.	Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.	Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.	Contar con profesionales especializados en defensa psicosocial legal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual que brinden una atención pronta y oportuna con calidad y calidez.
2,976,667	2,976,667	2,976,667	2,976,667	E Art 300.I	E Art 302.I			Desarrollo Social	Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.	Centro de protección y atención a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

	Resultado	Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de los niños y adolescentes trabajadores				
1	Acción	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.	Equipos multidisciplinarios para la atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 distritos municipales con la contratación de 48 profesionales	Equipos multidisciplinarios incrementados/Estadísticas y necesidades evidenciadas en los 15 distritos municipales	Incrementar equipos multidisciplinario para la atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales de acuerdo la necesidades evidenciadas
			Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	656 Talleres de prevención con 35.892 estudiantes beneficiados en las unidades educativas de los 15 distritos municipales	Talleres de prevención contra el maltrato infantil ejecutados / Talleres de prevención contra el maltrato infantil programados	700 Talleres de prevención en las unidades educativas, dirigidas a estudiantes, profesores, padres y madres de familias en los 15 distritos municipales
			Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares	Realización de seguimiento y elaboración de informes correspondientes a niñas, niños y adolescentes institucionalizados en los diferentes hogares dependientes del Gobierno Autónomo Departamental	100% de atención a niñas, niños y adolescentes en los hogares en situación de abandono	Garantizar el cumplimiento de nuestras atribuciones para restituir el derecho a la familia de las niñas niños y adolescentes
			Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)	556 talleres de prevención y 35.892 estudiantes beneficiados en las Unidades Educativas dirigida a padres, profesores y alumnos en los 15 Distritos Municipales	Talleres de prevención del acoso sexual ejecutados / Talleres de prevención de acoso sexual programados	600 Talleres anuales de prevención en Unidades Educativas de los 15 distritos municipales .

	Resultado	Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.															
1	Acción	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	Proyecto de Refugio municipal de protección para mujeres víctimas de violencia con la construcción, equipamiento, y dotación del equipo interdisciplinario para su funcionamiento	Proyecto nuevo	100% de funcionamiento del refugio para mujeres víctimas de violencia	Garantizar el funcionamiento del refugio o centro municipal para mujeres víctimas de violencia como así como los equipos multidisciplinario para su atención	1,660,106	1,660,106	1,660,106	1,660,106	1,660,106			E Art 300.1	E Art 302.1		
	Resultado	Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.															
1	Acción	Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Proyecto Municipal de prevención de consumo de drogas en Unidades Educativas en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	6 ferias de prevención de drogas con 4495 personas beneficiadas en las unidades educativas, impartidas a profesores, estudiantes, juntas vecinales, padres y madres de familia en los 15 distritos municipales	Ferias de Prevención para el consumo de drogas realizadas/ Ferias de Prevención para el consumo de drogas programadas	15 ferias anuales de prevención de consumo de drogas a estudiantes en unidades educativas, módulos educativos, a padres y madres en sub alcaldías y a profesores en los 15 distritos municipales	1,076,000	1,076,000	1,076,000	1,076,000	1,076,000			E Art 300.1	E Art 302.1		
			Prevención del consumo de drogas estudiantil, en las Unidades Educativas en los 15 Distritos Municipales	Proyecto nuevo	Número de actividades deportivas ejecutadas / número de actividades deportivas programadas	Bajar el índice de consumo de drogas en los 15 distritos Municipales incentivando mediante la práctica del Deporte y talleres educativos a profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	620,000	620,000	620,000	620,000	620,000			E Art 300.1	E Art 302.1		

1,443,750	E Art 300.1	E Art 302.1			Desarrollo Social	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.	Consolidación de los servicios de atención psicosocial legal de la niñez y adolescencia en los 15 Distritos Municipales.
1,443,750	E Art 300.1	E Art 302.1			Desarrollo Social	Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales	Prevención contra el maltrato infantil en los 15 Distritos Municipales dirigidos a estudiantes, profesores, padres de familia y Juntas Vecinales
1,443,750	E Art 300.1	E Art 302.1			Desarrollo Social	Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares	Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares	Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares	Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares	Proyecto Familia Sustituta mismo que busca la reinserción Familiar y seguimiento de niñas , niños y adolescentes albergados en diferentes centros y hogares
1,443,750	E Art 300.1	E Art 302.1			Desarrollo Social	Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)	Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)	Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)	Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)	Proyecto Municipal de prevención del acoso escolar o Bullying (violencia psicológica y física)

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Este servicio municipal permanente (24 horas) promueve, protege y defiende los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, desde una perspectiva multidimensional: social, psicológica y legal, corrigiendo situaciones de inequidad que se dan en toda Sociedad.

Con presencia en el municipio, La Defensoría realiza una labor concreta a nivel de la comunidad, prestando sus servicios para la resolución de situaciones de conflictos relacionados a los derechos infantiles y juveniles. Trabaja también en la capacitación de las madres de familia en diferentes oficios e incentiva la instalación y administración de sus propios negocios.



FAM - BOLIVIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
MUNICIPALES DE BOLIVIA



¡GRACIAS!

